

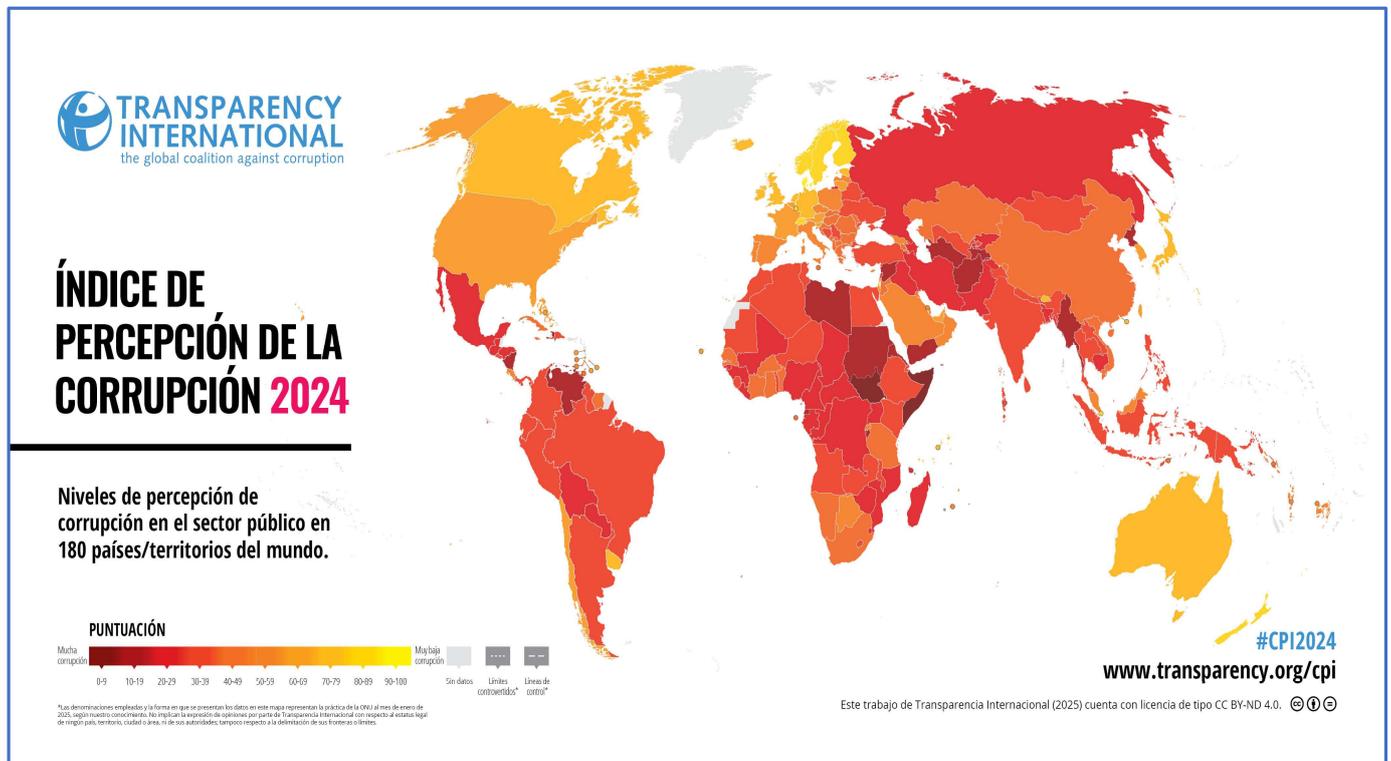


## Índice de Percepción de la Corrupción 2024 de Transparencia Internacional

La corrupción está bloqueando el progreso hacia un mundo sostenible

\*Juan Pablo Rodríguez C.  
\*\*René M. Castro V.  
\*\*\*Camilo A. Rueda B.

Transparencia Internacional acaba de publicar el “Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2024”<sup>1</sup>. El IPC clasifica a **180 países y territorios** de todo el mundo **según sus niveles percibidos de corrupción en el sector público**, en una **escala de 0 (altamente corrupto) a 100 (muy limpio)** y se ha convertido en el indicador global de referencia sobre la corrupción pública, calculado a partir de **datos de 13 fuentes externas**.



Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>

De acuerdo con el IPC 2024, **la corrupción está bloqueando el progreso hacia un mundo sostenible**. El Índice 2024 muestra que la corrupción es un problema peligroso en todas partes del mundo, pero en muchos países se está produciendo un cambio para mejorar. Las investigaciones también revelan que **la corrupción es una amenaza importante para la acción climática, obstaculiza el progreso en la reducción de emisiones y la adaptación a los efectos inevitables del calentamiento global**.

<sup>1</sup> Ver Informe completo en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>





Si bien **32 países** han reducido significativamente sus niveles de corrupción desde 2012, todavía queda mucho trabajo por hacer: **148 países** se han estancado o han empeorado durante el mismo período. El promedio mundial de **43** también se ha mantenido estancado durante años, mientras que más de dos tercios de los países tienen una puntuación inferior a 50. Miles de millones de personas viven en países donde la corrupción destruye vidas y socava los derechos humanos.

Dinamarca encabeza el ranking, con una puntuación de **90 de 100 posibles**. Le siguen **Finlandia (88), Singapur (84), Nueva Zelanda (83), Luxemburgo (81) Noruega (81), Suiza (81), Suecia (80), Países Bajos (78), Australia (77)**, y que completan el **top 10** de este año. Los últimos cinco países en el ranking son; **Yemen** con una puntuación de **13**, **Siria (12), Venezuela (10), Somalia (9)**, y en el último lugar **Sudán del Sur** con **8 puntos de 100 posibles**.

Es importante destacar, como lo señaló Transparencia Internacional, que el IPC **sirve como punto de referencia mundial para evaluar las percepciones de la corrupción en el sector público**. Sin embargo, **ninguna medida puede captar por sí sola la complejidad de la corrupción o los matices de la calidad de la gobernanza**. Debido a su alcance limitado, **cuestiones como el retroceso democrático y las restricciones a las libertades civiles no se tienen en cuenta en las puntuaciones**. A pesar de ello, **algunos gobiernos han aprovechado sus clasificaciones en el IPC (o incluso sus puntuaciones estancadas) para presentar una imagen engañosa de su gobernanza**.

Para frenar eficazmente la corrupción, **los gobiernos deben actuar en múltiples frentes, entre ellos, crear instituciones y mecanismos de control y equilibrio fuertes e independientes; garantizar la transparencia y la gobernanza abierta; aplicar marcos jurídicos sólidos para defender el Estado de Derecho; y empoderar a la sociedad civil y a una prensa libre para denunciar y desafiar la corrupción**. La integridad en los sectores público, privado y sin fines de lucro, respaldada por normas éticas y procesos transparentes, es esencial, junto con la **participación pública**. Sin una respuesta integral y sostenida, los esfuerzos para abordar la corrupción pueden fracasar con el tiempo.

Transparencia Internacional también llamó la atención al G-20<sup>2</sup>, así:

*“... en la Cumbre de Río los líderes del G20 parecen haber encontrado un terreno común en múltiples problemas críticos, desde la imposición progresiva hasta las medidas para aliviar la pobreza y promover la paz. Sin embargo, Transparencia Internacional advierte que, **si no se aborda la corrupción y el dinero sucio, los acuerdos alcanzados en cumbres como estas seguirán siendo solo aspiracionales**. Esto es aún más probable dada la creciente influencia de poderosos grupos de interés y la continua erosión de las normas democráticas, que plantean obstáculos adicionales a la acción multilateral eficaz. La investigación de Transparencia Internacional ha demostrado **cómo los países de ingresos bajos y medianos han sufrido flujos financieros ilícitos debido al secretismo persistente y otras lagunas significativas en los sistemas financieros de los países del G20**. La organización descubrió que **cuatro países del G20 se encontraban entre los cinco principales destinos para invertir dinero sucio de África en bienes raíces**. A Transparencia Internacional le preocupa que, **sin controles sólidos de transparencia y rendición de cuentas, las nuevas iniciativas del G20 puedan exacerbar aún más las desigualdades, en lugar de reducirlas**”.*

<sup>2</sup> Ver nota de prensa en: <https://www.transparency.org/en/press/g20-leaders-declaration-resource-mobilisation-corruption-dirty-money-inequality>





En esa misma Cumbre, Transparencia Internacional **protestó por la inacción del G20 contra la corrupción** con un truco de marketing. Seis parapentes, con toldos diseñados para parecerse a billetes de 100 dólares de gran tamaño, llenaron los cielos de Río y aterrizaron en una pancarta que decía: **"¿Qué tan obvia debería ser la corrupción antes de que sea una prioridad del G20?"**

Como lo mencionamos en nuestro artículo *Índice de Percepción de la Corrupción 2023 de Transparencia Internacional*<sup>3</sup>, **"la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción es esencial y permite que los ciudadanos expresen su preocupación, pero también su decepción con sus gobiernos por los recursos perdidos por corrupción"**. Un ejemplo claro de esto es que, en 2023, **72% de las personas en América Latina creían que unos cuantos grupos poderosos gobernaban sus países en beneficio propio** según el Informe Latinobarómetro 2023 y se reafirma en el Informe de 2024, cuando en promedio **los latinoamericanos sitúan a la región en el 7.2 (...)** **es decir una región percibida como corrupta**.

Por su parte, en el informe *Perspectivas de anticorrupción e integridad 2024*<sup>4</sup> de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se demuestra también lo anterior al afirmar que **"aunque en los últimos años los países de la OCDE han invertido mucho en la mejora de sus marcos anticorrupción, el trabajo dista mucho de estar terminado y aún quedan muchas mejoras por hacer. Los esfuerzos por promover la integridad pública deben intensificarse"**. Dicho informe aporta un nuevo enfoque sobre **cómo están funcionando actualmente los aspectos clave de los marcos de integridad de los países y señala oportunidades de mejora**. También analiza **cómo los desafíos globales clave, a saber, la transición verde, la inteligencia artificial, la injerencia extranjera y la llamada corrupción estratégica, aumentarán la presión sobre los marcos anticorrupción y de integridad de los países, especialmente donde son más débiles**. El informe también aborda **cómo, a su vez, las deficiencias en los sistemas anticorrupción y de integridad pueden obstaculizar o bloquear las respuestas de los países a estos grandes desafíos**.

De acuerdo con el informe, con el objetivo de lograr un marco anticorrupción y de integridad exhaustivo compuesto por todos los elementos necesarios, los países de la OCDE continúan introduciendo mejoras. **Estos marcos son cada vez más amplios y sofisticados, pero la implementación de algunos de sus elementos sigue siendo inadecuada**. Si bien la mayoría de los países de la OCDE adoptan un enfoque estratégico de la integridad y la lucha contra la corrupción, **la tasa media de implementación de las actividades previstas es del 67%, lo que indica que un tercio de las acciones previstas no se han llevado a cabo**. Del mismo modo, **las normas sobre gestión de riesgos y control interno son en general sólidas, pero en la práctica solo unos pocos países de la OCDE realizan evaluaciones sistemáticas de los riesgos**.

Además, **a pesar de tener fuertes normativas sobre conflictos de intereses, los países de la OCDE han implementado un promedio de tan solo el 40% de las prácticas estándar en esta área, y las sanciones por incumplimiento rara vez se aplican**. Si bien algunos aspectos de los marcos anticorrupción y de integridad, como **la divulgación proactiva de conjuntos de datos clave, tienen niveles de implementación relativamente altos, existe una brecha importante en**

<sup>3</sup> Ver artículo completo en: <https://ricsmanagement.com/press/indice-percepcion-corrupcion-2023/>

<sup>4</sup> Ver informe en: [https://www.oecd.org/es/publications/perspectivas-de-anticorrupcion-e-integridad-2024\\_d1153060-es.html](https://www.oecd.org/es/publications/perspectivas-de-anticorrupcion-e-integridad-2024_d1153060-es.html)





varios ámbitos clave. En general, los países de la OCDE cumplen un promedio del 61% de los criterios estándar de las normativas, pero la tasa de implementación cae al 44%, lo que tiene como resultado una brecha de implementación de 17 puntos porcentuales. Esta brecha significa que los efectos previstos de los marcos legislativos y reglamentarios no se están haciendo realidad, lo que obstaculiza la capacidad de los países para mitigar eficazmente los riesgos de corrupción.

Además, muchos países de la OCDE no están recopilando adecuadamente datos e información sobre la implementación de sus marcos anticorrupción y de integridad. Por ejemplo, la mayoría de los países de la OCDE no recopilan datos sobre el alcance de las auditorías presupuestarias nacionales ni sobre si se siguen las recomendaciones de los auditores internos. Además, muchos países, incluidos los que tienen períodos de inhabilidad obligatorios, no hacen un seguimiento de las actividades posteriores al empleo de los titulares de cargos públicos, lo que dificulta el cumplimiento de las normas de “puerta giratoria”. Esta importante brecha en la recopilación de datos e información dificulta la capacidad de supervisar la eficacia de las políticas y los procesos y su impacto en los riesgos de corrupción e integridad. De hecho, 60% de los países de la OCDE no supervisan la aplicación de sus estrategias anticorrupción y de integridad, lo que pone de manifiesto una considerable brecha de supervisión. Mejorar la recopilación de datos es esencial para mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación y lograr mejoras sostenibles. Aunque los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE abordan esta brecha de datos, el fortalecimiento de los esfuerzos nacionales en la recopilación de datos es fundamental.

Así mismo, el estudio de 2024 del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) titulado “Prevención, investigación, detección de casos de corrupción y lavado de activos de impacto regional: Perspectivas y estrategias para GAFILAT<sup>5</sup>”, afirma:

*“Las consecuencias de casos de corrupción asociados con lavado de activos son complejos, graves y de largo alcance, ya que afectan el desarrollo de los países, afectan los recursos públicos, vulneran el Estado de derecho y la confianza en las instituciones públicas, entre otros. Los factores que hacen excepcionales a este tipo de casos incluyen el monto involucrado, los funcionarios e instituciones públicas afectadas, la dimensión de los proyectos de construcción; el número de países afectados directa e indirectamente por la corrupción y por los esquemas de lavado de activos; el tipo, número y nivel de Personas Expuestas Políticamente (PEPs) involucradas; y la complejidad de los esquemas utilizados. Además, se identificaron obstáculos en la investigación y recuperación de activos, así como áreas de mejora y necesidades de capacitación y especialización de las autoridades competentes que les permita mejorar y fortalecer la eficacia en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos”.*

De la misma fuente, en el “Estudio sobre el impacto de la corrupción en materia de lavado de activos en países del GAFILAT<sup>6</sup>” de diciembre de 2024, se afirma que **“el lavado de activos es un delito que va de la mano con la corrupción ya que permite que los criminales perfeccionen su actividad delictiva. La corrupción tiene un carácter diferencial: por un lado, es una amenaza**

<sup>5</sup> Ver estudio completo en: <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/12/PrevenciondeteccioneinvestigaciondecasosdecorrupcionyLadeimpactoregional-PerspectivasyestrategiasparaGAFILAT.pdf>

<sup>6</sup> Ver estudio completo en: <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/12/EstudiosobreelimpactodelacorrupcionenmateriadelavododeactivosenpaisdelGAFILAT.pdf>





**con características comunes a los otros delitos precedentes al generar recursos de procedencia ilícita, pero a la vez puede constituir una vulnerabilidad del sistema institucional que afecte seriamente a la estructura antilavado, contra la financiación del terrorismo, contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFP). Por tanto, la corrupción debe ser considerada tanto una amenaza como una vulnerabilidad a la hora de identificar los riesgos de lavado de activos”.**

De acuerdo con François Valérian, Presidente de Transparencia Internacional, **“La corrupción es una amenaza mundial en evolución que hace mucho más que socavar el desarrollo: es una causa clave del declive de la democracia, la inestabilidad y las violaciones de los derechos humanos. La comunidad internacional y todas las naciones deben hacer de la lucha contra la corrupción una prioridad absoluta y a largo plazo. Esto es crucial para luchar contra el autoritarismo y garantizar un mundo pacífico, libre y sostenible. Las peligrosas tendencias reveladas en el Índice de Percepción de la Corrupción de este año ponen de relieve la necesidad de seguir adelante con medidas concretas ahora para abordar la corrupción mundial.”**

En ese sentido, el Indicador de Gobernanza Sostenible 2024<sup>7</sup> (SGI) de la Fundación Bertelsmann Stiftung (que forma parte de los estudios tenidos en cuenta para elaborar el IPC) y que examina la gobernanza y la formulación de políticas en todos los estados miembros de la OCDE y la Unión Europea para evaluar la necesidad y la capacidad de cada país para llevar a cabo reformas, al abordar la prevención de la corrupción le pide a los expertos que evalúen: **¿En qué medida se impide a los funcionarios públicos abusar de su posición en beneficio de intereses privados?** Esta pregunta aborda cómo el Estado y la sociedad evitan que los funcionarios públicos y los políticos acepten sobornos mediante la aplicación de mecanismos para garantizar la integridad de los funcionarios: auditoría del gasto estatal; regulación del financiamiento de los partidos; acceso de los ciudadanos y los medios de comunicación a la información; rendición de cuentas de los funcionarios (declaraciones de bienes, normas sobre conflictos de intereses, códigos de conducta); sistemas transparentes de contratación pública; persecución eficaz de la corrupción. Al revisar los resultados de este Indicador en 2024, nos damos cuenta de que los primeros países clasificados son los mismos que aparecen en los primeros lugares del Índice de Percepción de la Corrupción de 2024 y eso no es ninguna coincidencia.

## I. Algunos casos de corrupción en 2024

Un nuevo análisis de Transparencia Internacional del Reino Unido<sup>8</sup> reveló que **se han utilizado 5.900 millones de libras esterlinas en fondos sospechosos para comprar propiedades en el Reino Unido a través de empresas ficticias registradas en los Territorios de Ultramar de Gran Bretaña.** Desde 2016, Transparencia Internacional Reino Unido ha identificado **11.100 millones de libras esterlinas de fondos cuestionables invertidos en más de 1.600 propiedades en el Reino Unido.** De estos, **más de la mitad de los activos, por valor de 5.900 millones de libras, se compraron utilizando empresas ficticias registradas en los territorios de ultramar del Reino Unido.** El secretismo que proporcionan estos centros financieros extraterritoriales los hace atractivos para las personas que buscan ocultar la propiedad de activos.

<sup>7</sup> Ver resultados en: <https://www.sgi-network.org/2024/Data>

<sup>8</sup> Ver estudio en: <https://www.transparency.org.uk/news/new-analysis-reveals-role-overseas-territories-pumping-almost-ps6-billion-dirty-money-uk>





**Las Islas Vírgenes Británicas (BVI) se destacan como el peor infractor. Más del 90% de los fondos sospechosos invertidos en el Reino Unido a través de un territorio de ultramar pasaron por las Islas Vírgenes Británicas, lo que equivale a 5.500 millones de libras esterlinas en valor.**

Este nuevo análisis sigue a una investigación anterior de 2018 que **identificó 237 casos de corrupción y lavado de dinero a gran escala, que utilizaron vehículos corporativos registrados en los territorios de ultramar del Reino Unido.** En total, **estos casos ascienden a 250.000 millones de libras esterlinas en fondos desviados mediante adquisiciones amañadas, sobornos, malversación de fondos y la adquisición ilegal de activos estatales en 79 países diferentes.** Los investigadores **identificaron a las Islas Vírgenes Británicas utilizadas en el 92% de estos casos de corrupción.**

Por su parte, en Estados Unidos las sanciones impuestas por violaciones a la Foreign Corrupt Practices Act – FCPA (Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero), siguieron aumentando durante 2024.

De acuerdo con Resumen del año 2024 de la FCPA<sup>9</sup> del Stanford Law School, **con el aumento de la actividad de cumplimiento corporativo en 2024 se produjo un aumento de las sanciones corporativas.** Las sanciones agregadas que los reguladores estadounidenses impusieron a los grupos de entidades por violaciones relacionadas con la FCPA en 2024 (**más de \$1.500 millones de dólares**) **aumentaron en más del 120 por ciento desde 2023 (poco menos de \$700 millones).** A pesar del aumento de las sanciones totales, **la sanción promedio impuesta a los grupos de entidades en 2024 (142 millones de dólares) todavía estaba por debajo del promedio de diez años de \$181 millones.**

Al igual que en años anteriores, **las sanciones impuestas a solo una pequeña minoría de empresas constituyeron la mayor parte de las sanciones que los reguladores gubernamentales impusieron a los infractores de la FCPA en 2024.** Específicamente, las sanciones impuestas a **Gunvor Group Ltd. (662 millones de dólares), Raytheon Company/RTX Corporation (361 millones de dólares) y SAP SE (235 millones de dólares), un tercio de las empresas acusadas de violaciones relacionadas con la FCPA en 2024, representaron el 81 por ciento del total de sanciones impuestas ese año.**

**Sudáfrica tiene investigaciones activas sobre presuntos casos de corrupción por un total de más de 7.000 millones de dólares en algunas de sus principales empresas estatales,** según un informe publicado en agosto de 2024 por la unidad nacional anticorrupción. Las investigaciones no son nuevas, y algunas han estado en marcha desde 2018, y todas ellas fueron citadas por la Unidad Especial de Investigación (SIU) en un informe a una comisión parlamentaria para dar una actualización sobre el estado de las investigaciones.

Esas investigaciones involucran a seis empresas estatales: la compañía portuaria y ferroviaria Transnet, la compañía de armas Denel, la empresa eléctrica Eskom, la Comisión Nacional de Loterías, la aerolínea nacional South African Airways y la compañía ferroviaria de pasajeros PRASA.

<sup>9</sup> Ver informe completo en: <https://fcpa.stanford.edu/fcpac-reports/2024-fcpa-year-in-review.pdf>





Alrededor de 60 contratos sospechosos y cientos de casos de conflicto de intereses y otros presuntos casos de corrupción por valor de casi 4.000 millones de dólares de dinero público están siendo investigados solo en Transnet, según el informe. Además, hay casi 40 investigaciones en curso sobre presuntos actos de corrupción que involucran a diferentes empresas estatales y departamentos del gobierno nacional y provincial por un valor de miles de millones de dólares más. La SIU ha finalizado aún más investigaciones antes de que se hagan públicas.

## II. Iniciativas contra el soborno y la corrupción en 2024

En septiembre de 2024, el gobierno australiano publicó la **Guía sobre procedimientos adecuados para prevenir la comisión de sobornos internacionales**<sup>10</sup>. Su objetivo es orientar a las corporaciones sobre la implementación de un programa eficaz de cumplimiento de las normas antisoborno y anticorrupción para evitar que un asociado soborne a funcionarios públicos extranjeros. La Guía no está destinada a utilizarse como un enfoque de “lista de chequeo” para implementar un programa eficaz. Por el contrario, destaca los principios clave que sustentan los sistemas de cumplimiento antisoborno y anticorrupción “adecuados”, y sugiere el tipo de controles que una corporación debe adoptar.

La Guía establece expresamente que **no tomar medidas para abordar el riesgo de soborno internacional probablemente resulte en la conclusión de que una corporación no tenía procedimientos adecuados establecidos**. Por lo tanto, independientemente de las circunstancias de la empresa, **es necesario evaluar activamente los riesgos y adoptar controles que respondan eficazmente a ellos**.

La Guía está diseñada para proporcionar orientación sobre los pasos que pueden tomar las empresas para garantizar que sus controles contra el soborno sean adecuados. Sin embargo, lo que constituyen los “**procedimientos adecuados**” será determinado en última instancia por los tribunales caso por caso. Para ayudar a las corporaciones a establecer procedimientos adecuados, la guía establece seis principios:

1. Fomentar un entorno de control para prevenir el soborno internacional
2. Responsabilidades de la alta dirección
3. Evaluación de riesgos
4. Comunicación y capacitación
5. Denuncia de sobornos internacionales
6. Seguimiento y revisión

## III. Índice de Percepción de la Corrupción 2024

El índice clasifica 180 países y territorios según sus niveles percibidos de corrupción en el sector público de acuerdo con expertos y empresarios. Se basa en 13 fuentes de datos independientes y utiliza una escala de cero (0) a cien (100), donde cero es muy corrupto y 100 es muy limpio (o menos corrupto).

<sup>10</sup> Ver la Guía en: <https://www.ag.gov.au/sites/default/files/2024-08/guidance-adequate-procedures-prevent-the-commission-of-foreign-bribery.PDF>





El IPC de 2024 utiliza 13 fuentes de datos que recogen la valoración de expertos y ejecutivos de empresas sobre una serie de comportamientos corruptos en el sector público, tales como:

1. Soborno
2. Desvío de fondos públicos
3. Uso de la función pública para beneficio personal
4. Nepotismo en la administración pública
5. Captura del Estado

Algunas de las fuentes estudian también los mecanismos que existen para prevenir la corrupción en un país, como, por ejemplo:

1. La capacidad del gobierno para hacer cumplir los **mecanismos de integridad**
2. El **enjuiciamiento efectivo** de funcionarios corruptos
3. Trabas administrativas y **requisitos burocráticos** excesivos
4. La existencia de **leyes adecuadas** sobre divulgación financiera, prevención de conflictos de interés y acceso a la información
5. **Protección legal para denunciantes**, periodistas e investigadores

Así, para elaborar el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2024 se utilizaron estas fuentes de datos:

No.	FUENTES DE DATOS PARA LA CONSTRUCCION DEL IPC 2024	AÑO
1	African Development Bank Country Policy and Institutional Assessment	2023
2	Bertelsmann Stiftung Sustainable Governance Indicators	2024
3	Bertelsmann Stiftung Transformation Index	2024
4	Economist Intelligence Unit Country Risk Service	2024
5	Freedom House Nations in Transit	2024
6	Global Insight Country Risk Ratings	2023
7	IMD World Competitiveness Center World Competitiveness Yearbook Executive Opinion Survey	2024
8	Political and Economic Risk Consultancy Asian Intelligence	2024
9	The PRS Group International Country Risk Guide	2024
10	World Bank Country Policy and Institutional Assessment	2022
11	World Economic Forum Executive Opinion Survey	2024
12	World Justice Project Rule of Law Index Expert Survey	2024
13	Varieties of Democracy (V-Dem v. 14)	2024

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>

Según el IPC de 2024, si bien hay muchos avances inspiradores, **todos los continentes tienen serios motivos de preocupación**. Este año, en **tres regiones aumentaron los niveles generales de corrupción y solo una mejoró**.

El aumento de la puntuación media de Oriente Medio y el Norte de África es motivo de optimismo, **pero este es el primer aumento en más de una década y es solo de un punto, hasta 39 de 100**. Para lograr avances significativos, esta región debe **abordar los enormes desafíos del conflicto y el autoritarismo**. Los mismos factores se combinan con **la debilidad de los sistemas de justicia en Europa oriental y Asia central, que tiene el segundo promedio más bajo del mundo**.





**El África subsahariana tiene la puntuación más baja. Las graves presiones, desde el cambio climático hasta los conflictos, a menudo obstaculizan el progreso en esta región.** No obstante, hay esperanza, ya que varios países están mostrando el camino a seguir con mejoras considerables.

**El país con mayor puntuación es Europa Occidental y la Unión Europea, pero ha disminuido en general por segundo año consecutivo:** muchos líderes están al servicio de los intereses empresariales en lugar del bien común y las leyes a menudo se aplican de manera deficiente.

**Las Américas deben abordar con urgencia la impunidad, proteger el espacio cívico y tomar medidas para frenar la influencia del crimen organizado y las élites en la política.** Y si bien **Asia Pacífico tiene una variedad de países que están mejorando, su puntaje promedio está disminuyendo**, a medida que los círculos viciosos de corrupción y los impactos del cambio climático pasan factura.

El Índice de Percepción de la Corrupción de 2024, presenta la siguiente clasificación (En este cuadro aparece **Colombia y los cinco países mejor y peor calificados** del total de 180 países analizados, incluyendo el puntaje obtenido por cada país). También se presenta un comparativo con el IPC de 2023 para mayor ilustración.

Rank 2024	Country	CPI score 2024	Rank 2023	CPI score 2023
1	Dinamarca	90	1	90
2	Finlandia	88	2	87
3	Singapur	84	5	83
4	Nueva Zelanda	83	3	85
5	Luxemburgo	81	9	78
92	<b>Colombia</b>	<b>39</b>	<b>91</b>	<b>39</b>
176	Yemen	13	176	16
177	Siria	12	177	13
178	Venezuela	10	177	13
179	Somalia	9	180	11
180	Sudán del Sur	8	177	13

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>

#### IV. Centros Financieros

Este año, Transparencia Internacional trae un análisis especial sobre el papel que juegan los centros financieros en la corrupción.

Según Transparencia Internacional, detrás de una fachada de prosperidad, **los centros financieros están proporcionando una falsa sensación de seguridad frente a la corrupción.** Una vez más, **las economías avanzadas dominan los primeros puestos del IPC 2024.** Estos países se han beneficiado durante mucho tiempo de un sólido estado de derecho, instituciones gubernamentales funcionales y estabilidad política, factores que contribuyen a la percepción de niveles más bajos de corrupción en el ámbito nacional. Sin embargo, estos mismos atributos también los convierten en objetivos principales para que los actores corruptos laven y protejan sus ganancias ilícitas.

**Esto puede crear la impresión engañosa de que algunos países con mejores resultados están combatiendo eficazmente la corrupción y no se ven afectados por su mancha. Nada más lejos**





de la realidad. En particular, **las naciones que albergan los principales centros financieros son vulnerables a los flujos financieros corruptos**. Si bien sus instituciones sólidas dan la apariencia de integridad, **sus sectores financieros y marcos regulatorios a menudo brindan oportunidades para explotar las lagunas legales**, lo que en última instancia socava los esfuerzos mundiales contra la corrupción.

Los centros financieros occidentales como **Suiza (puntuación del IPC: 81 sobre 100), Luxemburgo (81) y el Reino Unido (71)** se han enfrentado históricamente al escrutinio por **facilitar el movimiento de dinero sucio**. Sin embargo, **los centros no occidentales como Hong Kong (74), Singapur (84) y los Emiratos Árabes Unidos (EAU) (68) están desempeñando cada vez más funciones similares y merecen un examen más detallado**. Al igual que sus homólogos occidentales, cuentan con un estado de derecho relativamente sólido y con instituciones que funcionan bien, pero **sus leyes bancarias, estructuras corporativas y disposiciones de confidencialidad pueden permitir que figuras sospechosas laven fondos, eludan las regulaciones y eviten ser detectadas**.

**Varios de los países con mejor desempeño en el IPC de este año no son inmunes a este tipo de explotación, incluidas potencias financieras como Alemania (75) y Francia (67)**. Otros centros clave como Estados Unidos (65) también siguen ofreciendo lagunas que pueden explotarse, pero no se incluyen en este análisis porque quedan fuera de los países con mejor desempeño en el IPC de este año.

**Los fondos ilícitos fluyen hacia los centros financieros mundiales y los alimentan**. Con sectores bancarios expansivos, sofisticados servicios de gestión de patrimonio y mercados de activos de alto valor, **los centros financieros son los principales destinos para que los corruptos escondan su dinero sucio**. Estos centros mantienen amplios vínculos financieros con países de todo el mundo y ofrecen servicios adaptados a la élite mundial, lo que **facilita disfrazar las ganancias ilícitas como negocios y otros flujos legítimos, al tiempo que proyectan un barniz de respetabilidad**. Las compras de lujo en estas jurisdicciones a menudo se enfrentan a menos escrutinio que las realizadas en puntos críticos de corrupción más visibles. **La investigación también ha mostrado casos de centros financieros utilizados por empresas para facilitar el pago de sobornos y comisiones ilegales a funcionarios corruptos, que en algunos casos son PEPs**.

A pesar de estas tendencias alarmantes, **la aplicación de la ley en muchos centros financieros sigue siendo débil**. En 2023, **Singapur multó a dos bancos con un total de 2,3 millones de dólares por infracciones contra el lavado de dinero, lo que supone apenas el 0,018% de sus beneficios anuales combinados**. Del mismo modo, una próxima investigación de Transparencia Internacional muestra que, en 2023, **Hong Kong (74) impuso multas por un total de 3,2 millones de dólares en cuatro bancos, un insignificante 0,0085% de los beneficios declarados por los bancos ese año**. Mientras tanto, **el regulador bancario de Suiza carece de autoridad para imponer multas por completo, confiando en cambio en órdenes de cumplimiento o remisiones a tribunales penales**. Los bancos solo pueden enfrentarse a sanciones económicas punitivas tras una condena penal, lo que limita la disuasión de los mecanismos de sanción en el país, permitiendo que persistan las actividades ilícitas.



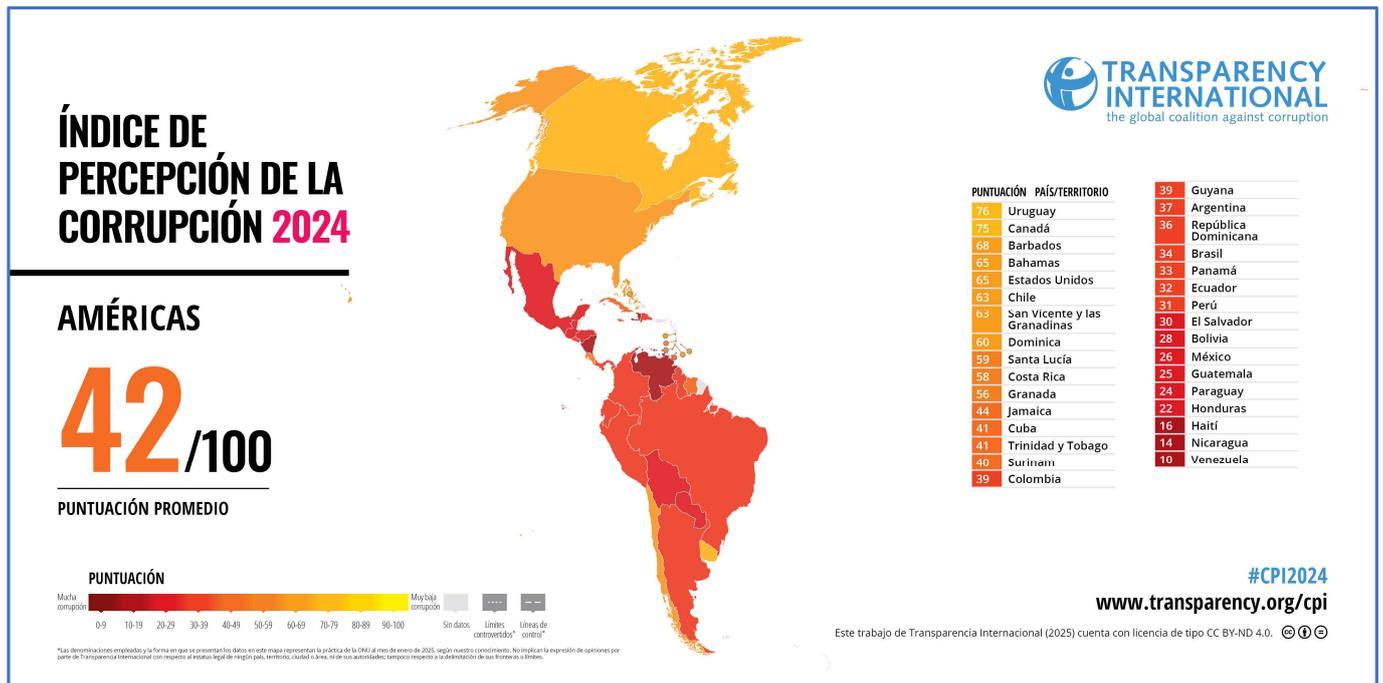


Por todo lo anterior, los centros financieros deben ser monitoreados con mayor escrutinio y los reguladores de esos países ajustar sus leyes antisoborno y anticorrupción para imponer penas acordes con los delitos cometidos por esas entidades financieras.

### V. Índice de Percepción de la Corrupción 2024 Américas

Este año, los países que encabezan la región son Uruguay (puntuación IPC: 76), Canadá (75) y Barbados (68), todos ellos democracias relativamente estables con altos niveles de transparencia y participación. En el otro extremo del índice, los estados asolados por el crimen organizado y los abusos de los derechos humanos tienen las puntuaciones más bajas: Haití (16), Nicaragua (14) y Venezuela (10).

Según el IPC 2024, con un puntaje promedio regional de 42 sobre 100 puntos posibles, la región debe tomar medidas urgentes para controlar la corrupción. La ausencia de medidas efectivas promueve violaciones de derechos humanos y aumenta la influencia de las élites económicas y políticas y del crimen organizado en los asuntos públicos. Este entorno fomenta la impunidad y debilita la capacidad de los países para enfrentar el cambio climático, con consecuencias dramáticas para sus poblaciones.



Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>

Con una puntuación de 76, Uruguay destaca por su sólida institucionalidad y gestión de datos ambientales, así como por sus canales de participación ciudadana eficaces. La confianza de los uruguayos en sus instituciones protegió al país de la polarización y el populismo que azotan a muchos en la región, permitiendo elecciones presidenciales pacíficas con altos niveles de integridad.





En Centroamérica, **Guatemala (25)** ha mejorado dos puntos en el IPC después de años de **descenso significativo**. Tras sufrir durante mucho tiempo la captura del Estado por parte de una élite corrupta, **el país abrió canales de participación ciudadana y comenzó a digitalizar las funciones públicas, para reducir las oportunidades de corrupción**. Acciones similares también han demostrado ser eficaces en República Dominicana (36), que ha mejorado seis puntos en los últimos cuatro años. Sin embargo, ambos países aún tienen un largo camino por recorrer para abordar la impunidad. Guatemala debe fortalecer urgentemente la independencia de su poder judicial y del Ministerio Público, que siguen bajo la influencia de redes corruptas. República Dominicana debe acelerar las investigaciones actuales sobre gran corrupción antes de que sean desestimadas por no cumplir con los plazos legales.

Esta es la clasificación de la región:

Rank 2024	Country	CPI score 2024	Rank 2023	CPI score 2023
13	Uruguay	76	16	73
32	Chile	63	29	66
42	Costa Rica	58	55	45
88	Surinam	40	87	40
92	Colombia	39	87	40
92	Guyana	39	87	40
99	Argentina	37	98	37
104	República Dominicana	36	108	35
107	Brasil	34	104	36
114	Panamá	33	108	35
121	Ecuador	32	115	34
127	Perú	31	121	33
130	El Salvador	30	126	31
133	Bolivia	28	133	29
140	México	26	126	31
146	Guatemala	25	154	23
149	Paraguay	24	136	28
154	Honduras	22	154	23
172	Nicaragua	14	172	17
178	Venezuela	10	177	13

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>

En la región, **la corrupción generalizada frustra los esfuerzos para combatir el cambio climático y denigra el medio ambiente**. Las personas también sufren las repercusiones, ya que se ve amenazado el derecho a vivir en un medio ambiente sano, exigido por las Naciones Unidas, y se devastan los territorios ancestrales de las poblaciones indígenas.

Las instituciones débiles y la falta de transparencia permiten que las organizaciones criminales controlen amplias franjas de la región, donde explotan los recursos naturales sin preocuparse por las consecuencias. Esto se manifiesta en delitos ambientales, desde la tala ilegal en Ecuador (32) y la minería ilegal en Chile (63) y Colombia (39), hasta el tráfico de vida silvestre en Brasil (34). Los delincuentes organizados responsables dependen de la corrupción y el lavado de dinero para sostener sus operaciones. **En Brasil, por ejemplo, un informe reciente identificó 24 casos de fraude, corrupción y lavado de dinero derivados del tráfico de vida silvestre.**

Pero no se trata solo del crimen organizado. **Las élites políticas y económicas también explotan la debilidad del sistema, utilizando el fraude en las contrataciones, el soborno y la**





manipulación de las políticas ambientales para su propio beneficio. En Perú (31), por ejemplo, los expertos sugieren que la modificación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre en 2024 responde a intereses particulares y fomentará la deforestación ilegal.

La sociedad civil y los defensores del medio ambiente son fundamentales para generar conciencia y exigir acciones gubernamentales contra la corrupción y los delitos ambientales. A pesar del compromiso de 25 países latinoamericanos con el Acuerdo de Escazú para proteger a los defensores del medio ambiente, la región sigue siendo la más peligrosa para estos activistas. En Honduras (22), investigaciones recientes han descubierto la participación coordinada de empresarios, políticos y el crimen organizado en al menos tres asesinatos recientes de defensores del medio ambiente que habían expuesto tramas de corrupción que involucraban a estos actores.

Según el Informe de Transparencia Internacional, tres países han tenido mejoras significativas en su Índice: **Guyana ha aumentado 10 puntos desde 2015 y ahora posee una calificación de 39 puntos. República Dominicana ha aumentado 8 puntos desde 2020 y ahora posee una calificación de 36 puntos. Uruguay ha aumentado 6 puntos desde 2018 y ahora posee una calificación de 76 puntos.** Por el contrario, hay países que han empeorado significativamente en sus calificaciones del IPC en los últimos años y que **deberían establecer un plan de acción, primero para verificar la causa de la caída en sus calificaciones y luego establecer unas medidas que hagan que la lucha contra la corrupción sea efectiva.** Ellos son:

Pais	CPI score 2024	Puntos Perdidos	Desde
Nicaragua	14	-13	2015
Estados Unidos	65	-11	2015
El Salvador	30	-9	2015
Honduras	22	-9	2015
Canadá	75	-8	2015
Venezuela	10	-8	2018

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>

Las crecientes restricciones a la información pública y la participación son uno de los reverses más significativos en toda la región. En Argentina (37), un nuevo decreto redefinió los conceptos de información pública y privada, limitando el acceso de la población a la información, mientras que la cantidad y calidad de las respuestas del poder ejecutivo a las solicitudes de información disminuyó.

En El Salvador (30), que ha caído nueve puntos desde 2015, una nueva ley de adquisiciones limitó el acceso público a la información, permitiendo un margen significativo de discreción a los tomadores de decisiones y obstaculizando la rendición de cuentas en la adquisición de bienes y servicios públicos.

En Guyana (39), la captura del Estado por parte de las élites económicas y políticas fomenta la apropiación indebida de recursos, el enriquecimiento ilícito y los delitos ambientales. Aunque el país ha creado instituciones y leyes anticorrupción, la transparencia y la aplicación de la ley son muy bajas, y los ataques a las voces disidentes, activistas y periodistas son cada vez más comunes.





En toda la región, **los sistemas judiciales débiles y opacos limitan la aplicación efectiva de la ley y la justicia.**

**México (26) está en una tendencia descendente, perdiendo cinco puntos en solo un año debido a que el poder judicial no tomó medidas en casos de corrupción como Odebrecht y Segalmex, que involucran violaciones de derechos humanos y daños ambientales.** A pesar de las promesas del expresidente Andrés Manuel López Obrador de abordar la corrupción y devolver los bienes robados a la población, **su mandato de seis años terminó sin ninguna condena ni activos recuperados.**

**Estados Unidos (65) también cayó cuatro puntos en medio de críticas a su poder judicial. La Corte Suprema instituyó un nuevo código de ética en 2023, después de una serie de escándalos éticos de alto perfil y ampliamente publicitados, pero quedan serias dudas sobre la falta de mecanismos de aplicación significativos y objetivos y la solidez de las nuevas reglas en sí.**

Según Transparencia Internacional, para superar la corrupción y construir sociedades más pacíficas, resilientes y sostenibles, **la región debe garantizar la protección de quienes alzan la voz y exigen cuentas al poder. Las estrategias que fortalecen la democracia (como los mecanismos de mayor transparencia para detectar y gestionar los conflictos de interés) son fundamentales, pero por sí solas no bastan para frenar la influencia indebida de las élites y el crimen organizado.** Para lograrlo, **será crucial mejorar las investigaciones y las sanciones, y promover una mayor regulación de los contadores, banqueros y abogados que permiten a los actores corruptos y a los delincuentes ocultar su dinero sucio.**

## VI. Índice de Percepción de la Corrupción 2024 Colombia

Colombia presenta esta información del Índice en los últimos años (puntaje y posición):

Country	CPI Score 2024	CPI Score 2023	CPI Score 2022	CPI Score 2021	CPI Score 2020	CPI Score 2019	CPI Score 2018	CPI Score 2017	CPI Score 2016	CPI Score 2015	CPI Score 2014	CPI Score 2013	CPI Score 2012
Colombia	39	40	39	39	39	37	36	37	37	37	37	36	36

Country	Rank 2024	Rank 2023	Rank 2022	Rank 2021	Rank 2020	Rank 2019	Rank 2018	Rank 2017	Rank 2016	Rank 2015
Colombia	92	87	91	87	92	96	99	96	90	83

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>

Colombia **descendió 5 posiciones en el IPC de 2024, pasó del puesto 87 en 2023 al puesto 92 en 2024 y bajó su puntaje a 39 puntos sobre 100 en 2024 contra 40 puntos en 2024.**

En desarrollo de la ley 2195 de 2022, el gobierno nacional expidió el Decreto 1122 de 2024, con disposiciones en materia administrativa de lucha contra la corrupción que incluye **Programas de Transparencia y Ética Pública** cuyas directrices **buscan estandarizar las acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, control, evaluación y mejora continua que deben ser adoptados por las entidades con el propósito de prevenir la corrupción y garantizar su funcionamiento eficaz y eficiente.**





En diciembre de 2024, el gobierno colombiano expidió la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026<sup>11</sup>, donde se asegura que **“se garantizará el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el marco normativo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a partir de un trabajo articulado entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Así mismo, se ejecutarán acciones para el seguimiento y evaluación de la contratación y compra pública, mejorando la calidad y alcance de la información de los procesos contractuales a través de los datos abiertos, el fortalecimiento de la interoperabilidad con otros sistemas de información, y la adopción de tecnologías disruptivas (analítica de datos e inteligencia artificial, entre otros) que permita identificar riesgos de corrupción, anomalías y malas prácticas en la gestión de la contratación, y promover el control social.”** Sin embargo, los ciudadanos **esperan respuestas y castigos ejemplares en los casos de corrupción descubiertos y no sólo unas buenas intenciones de parte del gobierno para luchar contra la corrupción.**

## VII. Recomendaciones de Transparencia Internacional

Transparencia Internacional, en su Índice de Percepción de la Corrupción de 2024, sugiere que, para combatir eficazmente la crisis climática, se debería **colocar la corrupción en el centro del debate global. Los gobiernos, las organizaciones internacionales y las empresas deben priorizar la integración de medidas sólidas contra la corrupción en las finanzas, políticas y proyectos climáticos. La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para garantizar que los recursos estén protegidos, las políticas cumplan sus objetivos y los proyectos lleguen a las comunidades que más los necesitan.** Abordar la corrupción de frente reconstruirá la confianza de las sociedades en las iniciativas climáticas e impulsará el progreso hacia un mundo sostenible.

Así mismo, recomienda:

- 1. Colocar la integridad en el centro de los esfuerzos climáticos. Esto es clave para lograr un impacto real:** Las medidas anticorrupción pueden mejorar la capacidad de los países para mitigar y adaptarse a la crisis climática. Como el campo climático aún está en desarrollo, existe una oportunidad única de establecer salvaguardas contra el robo, la captura de políticas y otros abusos. **Es esencial una fuerte colaboración entre los actores climáticos y anticorrupción,** y la Convención de las Naciones Unidas (ONU) contra la Corrupción ofrece un marco fundamental para respaldar esta labor.
- 2. Proteger los procesos de formulación de políticas climáticas de la influencia indebida en el ámbito nacional, regional e internacional. esto conducirá a una acción climática más fuerte:** Alcanzar los niveles más altos de transparencia e inclusión en las políticas climáticas y la asignación de fondos permitiría liberar todo su potencial, al tiempo que se restablece la confianza en las iniciativas climáticas. **La creación de mecanismos para detectar y gestionar los conflictos de intereses (incluidos los registros de cabildeo y las declaraciones de intereses) es esencial** para aumentar la ambición en foros climáticos clave como la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático.

<sup>11</sup> Ver el Plan completo en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>





- 3. Mejorar las investigaciones, las sanciones y las protecciones para combatir la corrupción. esto disuadirá los delitos ambientales y reducirá la impunidad: El acceso a la justicia se puede mejorar mediante el fortalecimiento de los órganos de aplicación y supervisión, incluidos los órganos anticorrupción.** Las comunidades locales necesitan tener acceso a mecanismos de reclamación, mientras que quienes se manifiestan (defensores del clima, la tierra y el medio ambiente y denunciantes) deben estar protegidos de toda forma de represalia.
- 4. Fortalecer la participación ciudadana en las inversiones climáticas. esto permitirá a los afectados por la crisis climática contribuir a adaptar las soluciones: La información sobre financiación, proyectos y contratos climáticos debe ser abierta, accesible y difundida de manera oportuna,** de acuerdo con los principios de obtener el consentimiento libre, previo e informado de las personas afectadas por dichas iniciativas. **Los marcos de rendición de cuentas inclusivos garantizan la participación de las comunidades en todas las iniciativas** como las Asociaciones para una Transición Energética Justa entre países, incluso a través de la supervisión. Esto produce resultados que abordan mejor sus necesidades.

### VIII. Reflexiones finales

Teniendo en cuenta los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2024 recomendamos lo siguiente:

1. Hacer más transparentes y regulados los centros financieros internacionales.
2. Reglamentar los conflictos de interés tanto en el sector público, el privado y el tercer sector.
3. Exigir la rendición de cuentas y la transparencia en todos los procesos de contratación.
4. Regular el lobby y/o cabildeo en todos los países para permitir reglas claras en las relaciones entre los funcionarios públicos y privados y las entidades sin fines de lucro, así como con los legisladores.
5. Incluir en las legislaciones penales los delitos ambientales y que se clasifiquen como delitos fuente de lavado de activos.
6. Denunciar los actos de corrupción tanto pública como privada y la ocurrida en las entidades sin fines de lucro.
7. Mejorar la tipificación de los delitos, incluyendo en la legislación penal la corrupción, cohecho o soborno privado, para que también se ataque el fenómeno en el ámbito empresarial.
8. Garantizar el acceso a la justicia por parte del sistema judicial (fiscales, investigadores, jueces y magistrados).
9. Ejercer una actividad de veeduría y control por parte de los medios de comunicación para investigar los casos de corrupción y hacerlos públicos y colaborar con la justicia.
10. Promover una mayor regulación de los abogados, contadores, notarios y banqueros que impida a los actores corruptos y a los delincuentes ocultar su dinero ilícito.
11. Agilizar los procesos de investigación contra la corrupción por parte de los fiscales e investigadores de acuerdo con la ley y no permitir que los acusados dilaten los procesos hasta su prescripción.
12. Aplicar las condenas de acuerdo con la gravedad del caso de corrupción, por parte de los jueces y no conceder beneficios por las penas impuestas.





13. Obtener de los condenados que devuelvan al Estado los dineros robados por casos de corrupción y no solo depender de las herramientas del proceso penal, sino aplicar las leyes de extinción de dominio
14. Activar por parte de los gobiernos la cooperación internacional para obtener la repatriación de los dineros robados por casos de soborno y corrupción.
15. Aplicar los Acuerdos Diferidos de Persecución de manera estricta para que no se conviertan en la herramienta para pagar el costo de la corrupción y las empresas vinculadas con dichos casos sigan operando.

Finalmente, recuerden:

***“Vencer la corrupción hará nuestra sociedad y nuestros países más sostenibles”***

**\*Juan Pablo Rodríguez C.**

Abogado Penalista

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Certificado en Blockchain y Disrupción Tecnológica del MIT.

Certificado en Compliance CESCO® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Certified Lead Auditor, Lead Implementer y Trainer en ISO 37001 Gestión Antisoborno, PECB, 2020.

Certified Professional in Anti-Money Laundering - CPAML de FIBA (Florida International Bankers Association).

Certified on Governance, Risk Management and Compliance Professional (GRCP) y GRC Fundamentals of Open Compliance and Ethics Group (OCEG), 2016.

Autor del libro, Compliance, lavado de activos y corrupción: guía de prevención y control, 2024

Presidente y Socio de RICS Management.

[jrodriguez@ricsmanagement.com](mailto:jrodriguez@ricsmanagement.com)

**\*\*René M. Castro V.**

Contador Público con Magister en Contabilidad y Auditoría de Gestión de la Universidad de Santiago de Chile.

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Certified Trainer y Lead Compliance Manager en ISO 19600 Gestión de Cumplimiento, PECB, 2020.

Certified on Financial Services and Market Regulation, London School of Economics, (LSE), 2016

Certified on Corporate Compliance and Ethics, New York University, 2015.

Vicepresidente & Socio RICS Management.

[rcastro@ricsmanagement.com](mailto:rcastro@ricsmanagement.com)

**\*\*\*Camilo A. Rueda B.**

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia con estudios de Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

Anti-Money Laundering Certified Associate (AMLCA) por Florida International Bankers Association - FIBA

Certificado en Compliance CESCO® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Socio & Director de RICS Management Guatemala.

[crueda@ricsmanagement.com](mailto:crueda@ricsmanagement.com)

